

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE EDIFICACION
(EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATÁSTROFE)**

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de la OGUG, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- OBRA NUEVA DE VIVIENDA (ART. 5.2.6. bis) AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (ART. 5.2.6. bis)
 OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (ART. 5.2.6. bis) AMPLIACIÓN OTROS DESTINOS (ART. 5.2.6. bis)



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO

REGIÓN : **DE LA ARAUCANÍA**

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
RE-0438/2018
FECHA APROBACIÓN
10/09/2018
ROL S.I.I.
5006-74



VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
 C) La solicitud de Recepción Definitiva de obra nueva/ampliación de **VIVIENDA** debidamente suscrita por el
 tachar el que NO corresponda vivienda / otros destinos (indicar)
 propietario y el arquitecto correspondiente al formulario N°8.7 S.R.D.E./A 5.1.4. N°6.2.1.; 6.2.2. Y 5.2.6. bis.
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° **DD 2018/5561**
 E) Los documentos exigidos en el art. 5.2.6.bis de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 F) El giro del ingreso municipal N° --- de fecha ----- de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **PARCIAL** de la obra ubicada en calle/avenida/camino **ISLUGA**
 TOTAL O PARCIAL
 N° **01010** Lote N° ----- Manzana -----
 Localidad o loteo ----- Sector **URBANO** de conformidad
 (urbano o rural)
 a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D) de los "vistos".
 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **SE ACOGE** a los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959, además a las siguientes disposiciones especial
 (se acoge / no se acoge)
ART. 5.1.7. DE LA O.G.U.C. - ART. 6.1.9. DE LA O.G.U.C.
 Ley N°19.537 copropiedad inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N°2552 de 1979) otros (especificar)
 3.- que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO ALICIA LAGOS CERDA	R.U.T. [REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO -----	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO) MARIA PAULINA BONILLA MUÑOZ	R.U.T. 9.463.162-9
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE (ARQUITECTO) -----	R.U.T. -----

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN - ANTECEDENTES DEL PERMISO DE EDIFICACIÓN

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO 211	FECHA 13/03/2015	SUPERFICIE TOTAL (m ²) 49,34
PARA AMPLIACIONES: ANTECEDENTES DEL PERMISO ORIGINAL			
N° PERMISO -----	FECHA -----	N° CERTIFICADO RECEP / AÑO -----	SUPERFICIE ORIGINAL (m2) -----
MODIFICACIÓN DE PROYECTO RESOLUCIÓN N° -----		FECHA -----	-----

(En caso de modificación de proyecto)

6.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. bis OGUG)

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- Informe del arquitecto el que deberá dar cumplimiento con lo señalado en el inciso segundo del art. 5.2.6.bis. de la O.G.U.C.
- Copia de los permisos correspondientes a las modificaciones del proyecto de obra nueva o ampliación, y de las modificaciones al proyecto de calculo estructural y visación del revisor de proyecto de calculo estructural (cuando corresponda)
- Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores. Art. 5.2.8. O.G.U.G. (cuando corresponda)

7.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- Electricidad **TE1 N°1807948, DE FECHA 14/06/2018 - S.E.C.**
- Agua Potable **N°229-E, DE FECHA 15/05/2018 , AGUAS ARAUCANÍA.**
- Alcantarillado **N°229-E, DE FECHA 15/05/2018 , AGUAS ARAUCANÍA.**
- Gas **TC6 N°1807215, DE FECHA 12/06/2018 - S.E.C.**
- Otros **PERMISO DE EDIFICACIÓN N°211/13.03.2015 REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA**

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se otorga RECEPCIÓN PARCIAL a OBRA NUEVA, PRIMERA ETAPA con destino VIVIENDA, por una SUPERFICIE EDIFICADA de 49,34 m² en 2 pisos (primer piso: 37,13 m² y segundo piso: 12,11 m²). -
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -
- Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.
- Carpeta de Construcción N° 801/2014.



RMS/RAC/CAT/RRC/mpc
C.C.: CATASTRO



CRISTIAN BARRIENTOS LOMA OSORIO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)